



OCC/jga

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“31.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE LA CREACIÓN DE PUESTOS DE DIRECTOR /A DE CENTRO CÍVICO.**

Vista la proposición de referencia de 9 de junio de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 3 de junio de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento mediante la creación de los siguientes puestos de trabajo

DENOMINACIÓN	Subgrupo/T.P.	Nivel C. Dest.	S. Base	Dispon.	Pluses	TITULACIÓN
	N.º Puesto	F. Prov.	Régimen Jco.	%	Otros	
Director/a Centro Cívico	A2/C1/ NS	LD	43.875,43	Disponibilidad y dedicación incluida en su retribución y conforme a sus funciones		T.M., Diplom. Univers., Bachiller Sup., FP II o equival.
	924-41-191-01		L			
Director/a Centro Cívico	A2/C1/ NS	LD	43.875,43	Disponibilidad y dedicación incluida en su retribución y conforme a sus funciones		T.M., Diplom. Univers., Bachiller Sup., FP II o equival.
	924-41-191-03		L			
Director/a Centro Cívico	A2/C1/ NS	LD	43.875,43	Disponibilidad y dedicación incluida en su retribución y conforme a sus funciones		T.M., Diplom. Univers., Bachiller Sup., FP II o equival.
	924-41-191-02		L			
Director/a Centro Cívico	A2/C1/ NS	LD	43.875,43	Disponibilidad y dedicación incluida en su retribución y conforme a sus funciones		T.M., Diplom. Univers., Bachiller Sup., FP II o equival.
	924-41-191-04		L			
Director/a Centro Cívico	A2/C1/ NS	LD	43.875,43	Disponibilidad y dedicación incluida en su retribución y conforme a sus funciones		T.M., Diplom. Univers., Bachiller Sup., FP II o equival.
	924-41-191-05		L			
Director/a Centro Cívico	A2/C1/ NS	LD	43.875,43	Disponibilidad y dedicación incluida en su retribución y conforme a sus funciones		T.M., Diplom. Univers., Bachiller Sup., FP II o equival.
	924-41-191-06		L			
Director/a Centro Cívico	A2/C1/ NS	LD	43.875,43	Disponibilidad y dedicación incluida en su retribución y conforme a sus funciones		T.M., Diplom. Univers., Bachiller Sup., FP II o equival.
	924-41-191-07		L			
Director/a Centro Cívico	A2/C1/ NS	LD	43.875,43	Disponibilidad y dedicación incluida en su retribución y conforme a sus funciones		T.M., Diplom. Univers., Bachiller Sup., FP II o equival.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos, significando que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de los Contencioso-

Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de la publicación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado, y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en que deba entenderse presuntamente desestimado.

En Getafe, al día de la fecha indicado en la firma.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,  
en funciones de Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno  
(Resolución del Concejal Delegado de Hacienda  
y Personas Mayores de 12 de noviembre de 2019)

Tablón de Edictos.-

Unidad Administrativa de Atención Ciudadana.-